

**LICENCIADO EMILIO ANAYA AGUILAR
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
5 de Octubre de 2006**

CONTENIDO

	Pág.
RECEPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO POR PARTE DE UNA COMISIÓN DE CORTESÍA.	2
POSICIONAMIENTOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	2
INFORME DEL LICENCIADO EMILIO ANAYA AGUILAR TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL	10
RONDA DE PREGUNTAS DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO, SE FORMULARÁN DE ACUERDO CON LA REPRESENTATIVIDAD DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO RESPUESTA INMEDIATA DEL FUNCIONARIO A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE FUERON FORMULADOS CON RÉPLICA DEL DIPUTADO A LAS RESPUESTAS	15
MENSAJE FINAL DEL LICENCIADO EMILIO ANAYA AGUILAR TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL	21

RECEPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO POR PARTE DE UNA COMISIÓN DE CORTESÍA

Comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del recinto legislativo

Se designa en Comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Gloria Cañizo Cuevas, diputado Marco Antonio García Ayala, diputado Alfredo Vinalay Mora, diputado Antonio Lima Barrios y diputado Humberto Morgan Colón.

POSICIONAMIENTOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar su posición hasta por 5 minutos: el diputado Enrique Pérez Correa, del partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Asimismo, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, las siguientes diputadas y diputados: la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA: El sentido esencial de una gestión pública moderna es cristalizar las políticas públicas a través del servicio eficaz hacia la ciudadanía, porque ahí es justamente donde la política atiende la problemática de la vida cotidiana de las personas. Sin este trabajo realizado con eficiencia y transparencia y con sentido social no hay leyes, políticas públicas, presupuesto, voluntad política o discurso que valga.

Una gestión pública moderna debe comprender mecanismos efectivos e innovadores, de transparencia gubernamental, a fin de mantener al tanto de sus acciones a la ciudadanía de manera clara, oportuna y permanente.

El grado de eficacia de una gestión pública no radica tan sólo en su capacidad de prestación de servicios sino en la calidad de dicha prestación.

La Administración Pública tiene la responsabilidad a través de quienes la conforman de realizar su trabajo de forma eficiente y de contribuir a su mejora de forma permanente.

La falta de preocupación por obtener los resultados que los ciudadanos y la sociedad esperan y necesita, genera injusticia y es contrario al espíritu constitucional.

La sociedad plantea a la Administración Pública una doble exigencia. Por un lado, espera de ella la defensa del interés general, su contribución a la cohesión territorial y social, y por otro, demanda la solución de los problemas concretos a cada ciudadano.

Para poder lograr esta exigencia se requiere de un aparato burocrático que goce de derechos plenos, con condiciones adecuadas de trabajo acordes con nuestros tiempos donde no se soslayen sus derechos humanos, entre ellos el derecho a la seguridad social y a un salario digno.

Para que las nuevas políticas tengan éxito se debe promover una mentalidad positiva y un espíritu emprendedor en todos los niveles de la sociedad. Esto requiere una fuerza laboral competente y bien formada, dispuesta a asumir nuevas y mayores responsabilidades; un sistema de seguridad que abra oportunidades y que premie la iniciativa, la creatividad y la disposición a enfrentar nuevos retos.

Unas adecuadas condiciones de trabajo para los empleados públicos asegura la defensa de los intereses generales, garantiza la aplicación de los principios de independencia y equidad en las relaciones entre la administración y los ciudadanos.

Un enfoque moderno de gestión pública supone que el accionar de las administraciones debe regirse por sus resultados y porque sus funcionarios estén responsabilizados de los mismos, implica además que cualquier gobierno, previo consenso con sus ciudadanos usuarios, determine los programas a desarrollar, sus resultados e impacto social, el presupuesto, tiempo y responsable de su ejecución y contemple fincar responsabilidades cuando no se logren los avances esperados.

Para Alternativa una de las prioridades legislativas es la reforma para modernizar la Administración Pública. Debemos con esto generar las condiciones para un servicio social de carrera serio, con perspectiva de largo plazo.

Señor Oficial Mayor, aún quedan muy importantes pendientes para el área que está a su cargo, tales como la confiabilidad del padrón patrimonial inmobiliario del Distrito Federal, la generación de condiciones institucionales y políticas modernas para que los trabajadores de confianza cuenten con seguridad jurídica en su empleo mediante el servicio civil de carrera.

Otro pendiente es la basificación de más de 20 mil trabajadores que ustedes llaman eventuales y la creación de procedimientos modernos para que los trabajadores tanto de raya como de la Policía Preventiva accedan con prontitud a los beneficios de sus respectivas cajas de previsión social.

En Alternativa le pedimos y confiamos que en estos meses que le quedan al frente de su gestión ejecute e instruya las acciones correspondientes para que los pendientes a los que me he referido en este momento no sean temas de futuras comparecencias de quien llegue a ocupar su próximo cargo.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO: La labor interna de todo gobierno debe de ir acompañada de la exacta aplicación de los recursos destinados a la realización de las labores encomendadas, sólo así se asegura el efectivo cumplimiento de los objetivos establecidos. En este sentido la labor de usted como Oficial Mayor es básica.

Hemos visto en este gobierno aplicaciones cuestionables de recursos, compras no sustentables, ahorros no justificados frente a la utilización de recursos en gastos innecesarios, todo esto en contra de lo que usted tiene que vigilar que se cumpla.

Un gobierno de austeridad se caracteriza por aplicar ahorros a gastos prescindibles, nunca a los básicos o necesarios, pues de ello depende el aseguramiento de la realización de un trabajo de gobierno efectivo en el que sus trabajadores pueden desarrollarse en un ambiente digno y donde se cuenta con los elementos básicos para realizar la misión encomendada.

En este gobierno de austeridad hemos visto oficinas donde se carece de los elementos mínimos para trabajar, como papel suficiente, tóner para impresoras, computadoras, etcétera, con lo cual se ha orillado a que sean los propios trabajadores quienes en el mejor de los casos tienen que disponer de recursos personales en la compra de artículos de papelería que la propia dependencia debiera otorgar.

Frente a esta situación encontramos que la labor de desregularización, de simplificación, de modernización de la administración pública en el Distrito Federal es un elemento fundamental para dar respuesta a mejores condiciones de atención a la ciudadanía en la prestación de los servicios públicos y para generar, sin lugar a dudas, mecanismos más ágiles que promuevan la simplificación de trámites y fortalezcan la posibilidad de establecer más y mejores negocios, más y mejores actividades productivas en esta ciudad. Desafortunadamente si las bases no cuentan con los elementos básicos para realizarlas difícilmente estos objetivos serán cumplidos.

En este sentido podríamos afirmar que urge una reforma administrativa importante, de largo aliento, que genere procesos de modernización, pero sobre todo y básicamente al interior.

La Oficialía Mayor a su cargo debe de fomentar las condiciones institucionales y políticas que permitan establecer mecanismos para que los trabajadores y especialmente los que se encuentran bajo la categoría denominada como de confianza cuenten con la seguridad jurídica y de empleo mediante el servicio civil de carrera. De esta manera se garantizará una gestión gubernamental que rinda los frutos que la sociedad espera, dándole continuidad a las acciones, independientemente de los cambios que puedan generar los resultados electorales.

La administración de personal requiere de un trabajo serio y profesional. Cualquier error puede traer consecuencias desafortunadas para la gobernabilidad de la ciudad. Además de respetar los derechos y conquistas laborales de los trabajadores se requieren de mejores resultados en lo relativo a la eficiencia en su desempeño.

Su dependencia es la encargada de administrar correctamente las casas de previsión social tanto de los trabajadores de raya como de la Policía Preventiva. Por ello se necesita de una proyección a largo plazo para que la política de previsión social de los trabajadores con menores prestaciones sea más justa.

Por otro lado, sabemos que es la Oficialía Mayor la responsable de atender, con el concurso de las demás dependencias del Ejecutivo Local, el eje de la modernización integral de la administración pública, situación fundamental ante un entorno en donde la ciudadanía exige un mayor compromiso por parte de las autoridades.

En este sentido el manejo adecuado de los recursos resulta de vital importancia para llevar una adecuada administración de nuestro gobierno, pues las finanzas sanas son la piedra angular de un gobierno productivo y estable, con capacidad suficiente para poder llevar a cabo una adecuada distribución de los ingresos, priorizando siempre la inversión productiva.

Hoy los capitalinos aspiramos a un gobierno transparente, con compromiso social, basado en la mejor información sobre los asuntos públicos, un gobierno que rinda cuentas claras en las que veamos el destino de cada peso gastado, donde se conozcan los nombres y datos precisos de nuestros gobernantes, así como de los mandos medios y superiores.

En la administración queremos saber quiénes nos gobiernan y cuál es el nivel de preparación que sustenta su desempeño laboral; sin embargo, no vemos respuesta a estas demandas en el informe de gobierno, el cual sólo se limita a proporcionarnos información cuantitativa respecto a los avances de la Administración Pública, dejando todavía una baja o nula evaluación de la calidad de los servicios ofrecidos.

Los habitantes del Distrito Federal continúan en un estado de inconformidad respecto a los servicios que ofrece la Administración Pública, los trámites siguen siendo burocráticos en general, así como también se encuentra ausente el trato digno y de calidad por parte de los funcionarios públicos; sin embargo, reconocemos que no es posible lograr avances en este sector si no se logra una adecuada profesionalización de los servidores públicos, así como un nivel salarial adecuado a su labor, compromiso y facultades que impide que la necesidad económica sea el pretexto perfecto para justificar acciones de corrupción.

Finalmente, queremos señalar que creemos fervientemente que la necesidad de tener un gobierno de austeridad no debe de comprometer los recursos necesarios para la realización y efectivo cumplimiento de obligaciones ni sobrepasar todo límite admisible que ponga en riesgo el desarrollo sustentable de la entidad.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA: Para Nueva Alianza la rendición de cuentas con transparencia y el acceso a la información gubernamental son un asunto prioritario. Su presencia aquí se vuelve más relevante en tanto que los recursos que usted administra son aportaciones ciudadanas, son fruto del esfuerzo común y puestas a su cuidado para lograr el mayor beneficio de la ciudadanía.

Su presencia aquí es un primer paso hacia la rendición de cuentas; sin embargo, tal parece que el espíritu que le hace visitar este Recinto el día de hoy aún no se impregna en sus colaboradores, quienes pusieron excusas para negarnos información oportuna para la preparación de este posicionamiento, entre otras cosas a negarnos su currículum vitae, el que por cierto no está disponible en Internet, en la Página de Internet de la Oficialía Mayor o del Gobierno del Distrito Federal.

Quisiera iniciar este posicionamiento sobre su informe señalando que encontramos inconsistencias desde la misma portada. Nos reporta que se cubrirá el período octubre 2005 a octubre 2006 a pesar de que faltan 25 días por transcurrir de ese lapso. En el cuerpo del texto abundan referencias a las grandes metas logradas en el sexenio y aún cuando no hay nada que informar se hacen referencias al año corriente. Esta práctica de manipular cifras y presentarlas en un convenga, que por cierto también es un recurso de la Secretaría de Finanzas entorpece la transparencia y oscurece la rendición de cuentas.

Como lo ha hecho Nueva Alianza a lo largo de la glosa del informe, reconoceremos sus aciertos y señalaremos sus errores, porque estamos conscientes que no todo es negativo en su reporte.

Con especial interés observamos los ahorros obtenidos por el plan de austeridad, particularmente porque el ahorro que nos comenta el compra consolidación de seguros donde sobresale que el pago de indemnizaciones es casi el mismo monto que el pago de las primas.

Encontramos también positivo los avances reportados en la adecuación del inventario inmobiliario del Distrito Federal; los 760 inmuebles incorporados al patrimonio inmobiliario a lo largo de este año sin duda son una buena noticia para la ciudad; la recuperación de 7 inmuebles también es positiva. Ahora bien, nos gustaría saber ¿cuál es el patrimonio real de la ciudad en este momento y nos encantaría conocer qué hace falta para solventar el total de rezagos en el área inmobiliaria? Aún así destacamos que se ha avanzado.

Por otra parte, leímos con atención que existen 273 mil 595 trabajadores en el Gobierno del Distrito Federal, esto implica que menos del 3.5% de la población del D. F. es empleado del gobierno, lo que nos da una proporción adecuada para los servicios que se prestan.

El incremento de 5% en salarios nos parece adecuado, particularmente porque la inflación enero-agosto es de 0.85%, o si la consideramos anualizada de agosto-agosto, fue de 3.47 de acuerdo con cifras del Banco de México. Esperamos que al cierre del año la inflación se mantenga controlada para que su meta del 2% en el aumento real al salario pueda cumplirse.

No queremos dejar de reconocer que los datos ofrecidos respecto a la Corporación Mexicana de Impresión son notables, mil 311 millones de boletos del metro hablan de un gran esfuerzo, es una cifra notable, como notable también es el desempeño de este Sistema de Transporte Colectivo que dan sentido a este boletaje.

Particular atención nos merecen las casi 10 mil toneladas de recuperación de chatarra de vehículos que se informan, esto porque los casi 9 millones y medio de pesos obtenidos, a razón de 95 centavos por kilo en promedio, palidecen cuando se observa que el precio mínimo de la lista para la recuperación de chatarra vehicular en el Gobierno Federal es de 1.78 por kilo, es decir, 87% más. Es cierto que no están obligados a seguir ese parámetro, pero nos preocupa que mientras en el mercado mundial el exceso de demanda chino está elevando los precios acercándolos ya a 2.50 por kilo, el gobierno del que forma parte deje de perder al menos 5 millones de pesos por este concepto. Es una utilidad desmedida a favor de los compradores de chatarra, por lo mismo le pediremos formalmente más detalle sobre esta venta injusta, aunque ciertamente legal.

Cuando evalúa el caso de los Equipamientos Urbanos México (EUMEX), afirma que se trató de una empresa omisa en el cumplimiento de diversas obligaciones fiscales y administrativas, y dice, cito textualmente: "Llegó al extremo de tomar de manera irregular la energía eléctrica de los postes del alumbrado público", termina la cita.

Qué bueno que considero extremo e irregular tomar la energía de los postes del alumbrado público. Queremos que nos informe qué hará respecto a los ambulantes que también cometen ese extremo y de qué manera sancionarán a los organizadores del megaplantón que hicieron exactamente esa actitud extrema que tan severamente critica en su informe, y si considera grave que una empresa actúe de manera omisa en el cumplimiento de sus obligaciones, por qué no considera grave que los funcionarios de la misma hayan sufrido violación de amparos y hayan sido detenidos de forma ilegal por autoridades del gobierno del que forma parte, según consta en archivos periódicos. Creemos que debe cuidar el balancear sus opiniones, señor Oficial Mayor y referirse únicamente a los hechos.

Nos preocupa que pese a ser parte de sus atribuciones la modernización y simplificación administrativa se haya avanzado tan poco en este tema. Nos preocupa que, según mediciones internacionales, la Ciudad de México sea muy poco competitiva en la apertura de empresas, pues requerimos aproximadamente 52 días de trámites para hacer lo que otras ciudades pueden hacer en menos de 24 horas. Si de verdad quiere hacer crecer la economía y aumentar el

empleo, la labor de usted y de su sucesor debe centrarse en hacer una reforma administrativa que reduzca los requisitos necesarios para abrir nuevas empresas. Parece ser que hay un sesgo en contra de los emprendedores y de los empresarios.

Licenciado Anaya, es el momento de una gran reforma que permita un crecimiento de la economía.

En Nueva Alianza, nos esforzaremos por introducir reformas en este sentido y esperamos contar con el apoyo total de la Oficialía Mayor en el ámbito de sus atribuciones.

Por último, en lo referente al fondo de becas de la Caja de Previsión de la Policía del D. F. las cuentas no salen, Oficial Mayor, si reporta que cada beca es de mil 300 pesos y que hay 296 beneficiarios, se trataría de un importe global de 384 mil 800 pesos y no de los 196 mil 950 que reporta en su informe. Esto nos preocupa, a pesar de ser un monto menor, por su implicación.

El mayor problema de la ciudad es la inseguridad, si queremos tener mejores policías, hay que incentivarlos más, hay que reconocer su labor, y esto es muy grave. El hijo de un policía recibe mil 300 pesos de beca al año, de acuerdo con sus datos, pero los niños del programa de apoyo a madres solteras reciben una beca anualizada de 8 mil 760 pesos. Vea lo grave del mensaje, señor Oficial Mayor.

Tener un padre policía merece menos apoyo y menos reconocimiento social, que no tener padre. Eso es ser injusto con las personas que arriesgan su vida en una profesión difícil, y hay que resaltar que son 17 mil 804 becarios hijos de madres solteras, por sólo 296 hijos de policías. Por el bien de todos, hay que justo, señor Oficial Mayor. No esperen a que un padre muera en el cumplimiento del deber para considerar a sus hijos como hijos de madres solteras y aumentar el monto de sus becas. Es un exhorto que le hacemos respetuosamente, señor Oficial Mayor. Hay que apoyar más a los hijos de los policías.

Nuevamente agradecemos su presencia esta mañana. Reconocemos los aciertos presentados, particularmente en el plano austeridad y le encomendamos mucho la mejora administrativa del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNSA: La administración pública debe ser concebida como un ente con funciones integrales que sirvan para el buen gobierno y para implementar programas y políticas en beneficio de su propio funcionamiento interno. Sin embargo desde el año 2000 esto no ha sucedido.

Escucharemos y no aceptaremos que se intente maquillar las serias, constantes y graves irregularidades que se han dado durante los últimos 6 años de gobierno donde el cuidadoso y profesional manejo de la administración pública local nunca existió.

Lamentablemente la Oficialía Mayor es el reflejo de las prácticas más incongruentes de la administración local donde se ha dado un autoritario e ilegal uso de los recursos públicos.

La función de la Oficialía Mayor se pervirtió para dar paso a decisiones coyunturales dependientes de las políticas partidistas; las más elementales reglas de la normatividad para el ejercicio de la función pública fueron relegadas. Vimos que en lugar de la aplicación de manuales de organización de procedimiento que en su conjunto sirvieran para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, se impusieron criterios personales y en discrecionales, fuera del contexto institucional y de la práctica administrativa más racional.

Durante este periodo nunca se operaron cambios de fondo en los procedimientos administrativos ni hubo la capacidad para plantear, organizar y hacer funcional una administración pública eficiente y transparente; no hay disciplina administrativa ni presupuestaria.

Este sexenio trajo consigo la incongruencia en la programación anual de los recursos y en la asignación de responsabilidades. Tampoco observamos durante este sexenio que existiera la voluntad política ni el compromiso institucional para que los servidores públicos, sobre todo los funcionarios, estén sujetos a reglas que inculquen la implantación de un servicio civil de carrera.

Los antecedentes sobre los funcionarios de esa área de la administración nos demuestran una tendencia patrimonialista en los criterios de la asignación de puestos, sin consentimientos y méritos para ocupar los cargos. Con preocupación observamos el ejercicio del servicio público sin atender a las disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y lo afirmamos, sabedores de que hasta ahora existen nulos avances en materia de transparencia y de acceso a la información en esta área que ahora usted tiene a su cargo.

No sabemos verdaderamente qué esté pasando en los procedimientos de dependencias como Servicios Metropolitanos, SERVIMET, y en la Corporación Mexicana de Impresión, COMISA. Esta última se ha negado sistemáticamente a informar sobre nóminas, auditorías y todos los trabajos de impresión de papelería, folletos, carteles e historietas del gobierno. Verificamos conductas sistemáticas que propician la ausencia de compromisos serios que hagan público y transparente los datos específicos sobre las nóminas, contratos, convenios, enajenaciones, concesiones de obras y servicios, presupuestos, activos y bienes del Gobierno de cara a un cambio administrativo.

Desconocemos la situación real de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal o bien de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, mucho menos se tiene un conocimiento cabal y el respaldo documental correspondiente para saber de los criterios utilizados por este gobierno para administrar y enajenar los bienes y activos que son patrimonio de esta ciudad.

Para ustedes es práctica comuna e irresponsable el ceder terrenos a particulares y a grandes corporativos con argumentos poco convincentes y sin una fundamentación clara. Se desconoce el registro de esos activos, su ubicación, sus límites, la situación jurídica que guardan y de sus precios a valor de mercado.

La cesión de terrenos en los rumbos de Santa Fe, es una situación que nos llena de múltiples inquietudes. No sabemos realmente cuál es la utilidad o el beneficio para el Gobierno, sólo basta saber que el predio "La Mexicana" se vendió en 270 millones de pesos, cuando su valor es 4 veces más.

Sabemos adicionalmente que el Gobierno todavía tiene una gran cantidad de hectáreas en esa zona, pero no se tienen datos concretos sobre enajenaciones, cesiones o expropiaciones y asimismo sobre los proyectos que se están realizando en estos terrenos.

Por otro lado, mientras el Gobierno disfraza, manipula y administra su libre albedrío los recursos de la ciudad, a los trabajadores de la Administración Pública Local, se les aplican invariablemente el rigor de la austeridad republicana, siendo que dicha norma no era aplicable para privilegiados como Nicolás Mollinedo, Gustavo Ponce, Carlos Imaz, Octavio Flores, y muchos más.

Se les reprende a los trabajadores de base por manifestar su manifestación política, su preferencia. Desde aquí le pedimos, señor Oficial Mayor, respeto a la autonomía del Sindicato, que para defenderla tiene a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; queremos respeto y que saquen las manos del Sindicato.

La austeridad republicana de la que hablaba, representaba para los trabajadores de base, que el famoso "Nico" ganara más de 60 mil pesos mensuales como chofer, y que un médico cirujano del sector salud del Distrito Federal, solamente alcance con 40 años de antigüedad menos de 11 mil pesos.

Lo saben muy bien cualquiera de los abogados al servicio de la administración capitalina que reciben un promedio de 4 mil pesos mensuales o una enfermera de las clínicas de hospitales del Gobierno del Distrito Federal que cobran como promedio, 3 mil 500 pesos.

Esa austeridad republicana nunca pasó por la oficina del señor Oropeza, su antecesor, que en su momento admitió que de 2000 a 2004, el presupuesto de la oficina a su cargo, se incrementó de 126 millones a 762 millones de pesos; esto es un aumento de más del 500 por ciento.

Este señor también admitió con total desparpajo que durante su gestión se donaron más de 11 mil bienes a entidades y gobiernos municipales. Preguntaríamos: ¿Bajo qué criterio, facultad o atribución se abrogó tal derecho y quién decidió que los beneficiarios sólo fueran gobiernos perredistas?

Con la misma arbitrariedad, esta administración ha actuado ilegalmente, haciendo descuentos a trabajadores de base y confianza del Gobierno de la Ciudad, condicionando el ejercicio de un cargo público y lastimando la dignidad de los trabajadores, al quitarles su dinero para pagar un proyecto político ya agotado, a los mismos empleados y sindicalizados, se les ha presionado y amenazado para acudir a las movilizaciones o plantones so pena de quitarles horas extras o comisiones a quienes se nieguen. Hasta ahora no hemos escuchado una explicación categórica del asunto.

Conociendo todos los antecedentes de corrupción, vistos en los distintos niveles del gobierno capitalino, quién nos puede asegurar que no ha habido un saqueo permanente de los bienes y activos de la ciudad. En su último informe, Encinas presume de la reforma integral de la Administración Pública como una política para mejorar la organización y el funcionamiento de todas las estructuras administrativas del gobierno.

No obstante, seguimos padeciendo la tortuosidad de los trámites gubernamentales, no existe ninguna mejora en la modernización y simplificación administrativa ni se ha promovido el servicio público de carrera; el gasto corriente en la Administración capitalina sigue siendo alto al considerar que de cada peso del presupuesto 70 centavos van al gasto de nóminas y servicios generales y el resto a gastos de inversión.

Es común que todos los funcionarios digan que existe y existirá absoluta transparencia en este gobierno, pero para el caso de la Oficialía Mayor es pertinente recordar las innumerables recomendaciones que se han hecho para abrir su información, es sabido que esta área ha incumplido reiteradamente con las diversas recomendaciones hechas por el Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal.

La respuesta tal vez sea o la encontremos en las mismas páginas electrónicas de la dependencia, en donde aparece el nombre del ingeniero Marcos Manuel Herrería como titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Oficialía Mayor, que para mayores referencias es conuño del señor López Obrador y ex Secretario Particular de Octavio Romero Oropeza, ex Oficial Mayor. Por esos datos dudo que podamos conocer los detalles y pormenores de asuntos oscuros que hay en esta dependencia.

Estos son a grandes rasgos los asuntos de relevancia que hemos detectado y podido comentar en tan poco tiempo y que nos permiten hacer nuestros señalamientos.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA: El Distrito Federal necesita de proyectos integrales que logren desarrollar un crecimiento sustentable, equilibrado y con políticas sanas que generen transparencia en el momento en que sea requerida.

Bajo su cargo se encuentra la administración de personal y de inmobiliarios, los avances y medidas de transparencia en el uso de recursos asignados y la aplicación tecnológica para modernizar los procesos administrativos que la Oficialía Mayor coordina dentro del Gobierno del Distrito Federal.

A poco tiempo de terminar la actual administración nos encontramos con evidentes intereses personales o de grupo, en los cuales la Oficialía Mayor del Distrito Federal a su cargo se ha caracterizado por una confusión entre el gobierno y el partido al utilizar personal y espacios de gobierno para fines electorales en apoyo a quienes fueron sus candidatas a la Presidencia de la República y a la Jefatura de Gobierno de la Capital.

Es del dominio público que el Gobierno de la Ciudad obligó a trabajadores a destinar una parte de su salario para financiar la campaña política para la Presidencia de la República del ex candidato de la Coalición y a acudir a eventos de carácter político bajo la amenaza de perder su fuente de empleo, tal como fue denunciado incluso por militantes del Partido de la Revolución Democrática, quienes recibieron e hicieron pública su protesta por la intervención de servidores públicos de la Oficialía Mayor en la precampaña del ahora Jefe de Gobierno electo, Marcelo Ebrard.

Acción Nacional respeta el sagrado valor del trabajador y reprocha la presión a empleados para apoyar campañas políticas, por lo que cabe preguntar: ¿Cuáles son las acciones que el Gobierno al que representa y en particular su dependencia habrá que implementar para evitar que estas conductas se repitan en el futuro? ¿Qué medidas ha implementado la dependencia a su cargo para garantizar que la permanencia laboral de sus trabajadores se deba a su capacidad y desempeño en el cargo, empleo o comisión y no a una lealtad de colores o partidos?

En días recientes se nos hizo llegar una denuncia ciudadana consistente en que el licenciado Jesús Martín del Campo Castañeda, titular de la Subtesorería de la Administración Tributaria, designó como Administradora Tributaria de Perisur a su sobrina, la contadora Guadalupe Castañeda, lo cual de ser verdad implicaría una grave violación a diversos dispositivos normativos. ¿No le parece acaso un caso tangible de nepotismos?

Acción Nacional se ha preocupado por la seguridad social de los trabajadores, por lo que afirma que si una mujer o un hombre no disponen de los recursos necesarios para solventar las necesidades de su propia vida y la de los suyos y sufren una incapacidad para seguir laborando o mueren en plena vigencia de esas necesidades, es deber fundamental del Estado el acudir a su satisfacción de todas aquéllas con recursos distintos de la inexistente retribución de un trabajo imposible.

La anterior reflexión obedece a que con fecha del 16 de agosto del 2000 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el lineamiento que regula la incorporación del personal eventual al ISSSTE, por lo que sería satisfactorio saber qué porcentaje de trabajadores eventuales gozan de una plena seguridad social, pues mientras los riesgos descritos no están cubiertos por una protección sólida y permanente no puede hablarse de orden ni de justicia social.

Resaltamos la precaria situación de los trabajadores eventuales, entendemos y apoyamos las acciones que la dependencia a su cargo ha emprendido, sin embargo no han sido suficientes.

Cabe señalar que en la comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Asuntos Laborales y Previsión Social, celebrada el 26 de octubre del 2005 refirió que durante la primera fase de basificación de trabajadores eventuales fueron entregadas 4,125 plazas y se comprometió que al siguiente año tendría bajo este concepto 10 mil trabajadores, cifra que coincide con su informe, sin embargo en la comparecencia ya citada su antecesor refirió que el personal del Gobierno del Distrito Federal estaba conformado por 277 mil 632 servidores públicos, de los cuales 26,825 son eventuales.

Por el contrario, en su informe tenemos que actualmente el Gobierno del Distrito Federal cuenta con una plantilla de 273 mil 595 trabajadores, de los cuales 27,468 son trabajadores eventuales.

¿Cómo nos puede explicar el hecho de que se hayan alcanzado las 10 mil plazas de basificación y a su vez aumentado el número de trabajadores eventuales al mismo periodo cuando supuestamente no se contrató nuevo personal y el objetivo era reducir el número de esos trabajadores eventuales?

De igual forma estará de acuerdo con nosotros que uno de los principales problemas que tiene nuestra ciudad es lo relativo a la inseguridad pública, por lo que se tendría que aumentar los recursos para combatir este flagelo.

Ahora bien, su antecesor en su comparecencia del año pasado refirió que la ciudad contaba con 84,690 policías y su informe refiere 80,534, lo que implicaría que en el último año hubo una reducción de 4,156 elementos policíacos. Esperamos que estos datos sean erróneos y que realmente se esté atacando puntualmente el problema de la inseguridad pública.

En el ámbito de la modernización administrativa reconocemos a su vez los trabajos realizados en la automatización, digitalización del acervo registral y sistemas informáticos realizados en el Registro Civil y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, lo cual ha permitido una simplificación administrativa.

Por otro lado, la transparencia es un derecho de los ciudadanos, así como una obligación de las autoridades y específicamente en el caso de nuestra ciudad vemos con tristeza que simplemente es algo que no tenemos acceso.

Señor Oficial Mayor, a usted le corresponde hacer visible lo que al parecer es invisible.

En este sentido, Norberto Bobbio sostenía que lo que distingue al poder democrático del autocrático es que sólo el primero puede desarrollar en su seno anticuerpos y permitir formas de desocultamiento por medio de la crítica libre y el derecho de la expresión de los diversos puntos de vista.

Es oportuno señalarle que cuando se ingresa al portal de Internet de la Oficialía Mayor, en específico al vínculo de SERVIMET éste presenta serias deficiencias pues dicho vínculo está en construcción, lo cual resulta incongruente y

contrario a la normatividad de la materia, ya que baste recordar que en la II Legislatura de esta misma Asamblea se creó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ordenamiento legal que sufrió el año pasado reformas que tienen la finalidad de que la ciudadanía del Distrito Federal goce del derecho a la información, pero no obstante estos avances el gobierno central y en concreto la Oficialía Mayor se resiste a hacer pública la información que por ley debe de estar disponible para los habitantes de esta ciudad, pues en términos del citado ordenamiento es un ente público obligado.

Lo anterior se puede corroborar para aquél interesado que decida en estos momentos acceder a la página electrónica de la dependencia a su cargo, en particular el vínculo de SERVIMET, en el que aparecen los íconos denominados Proyectos Relevantes y Santa Fe, en los que no existe información disponible, toda vez que lo que aparece son leyendas que señalan que se encuentran en construcción.

Por lo que desde esta Tribuna le hacemos un llamado al Instituto de Transparencia de esta ciudad para que revise y en su caso determine que la dependencia a su cargo no cumple con lo establecido en la ley, con lo cual se está privando a los habitantes de esta ciudad de un derecho constitucional.

Déjeme comentarle que un nuevo señalamiento que con mayor interés se ha realizado en el Gobierno de la Ciudad, consistente en los procesos de desarrollo realizados en la zona de Santa Fe, desde las permutas de terrenos por cemento, los cambios en el uso del suelo y el desarrollo de vivienda de interés a través de departamentos de lujo, lo cual es evidente.

En su informe refiere que en el último año se han formalizado 11 donaciones a diferentes municipios u organizaciones y en el tiempo transcurrido de la presente administración se han realizado 92 donaciones; sin embargo, no detalla ni lo bienes donados ni a qué municipios u organizaciones, por lo que en aras de la transparencia es importante conocer la naturaleza de los bienes donados, los nombres de las organizaciones y los municipios a quien han sido otorgados dichas donaciones.

Lo anterior, con la finalidad de evitar suspicacias, como las que enfrentó su antecesor el ingeniero Octavio Romero Oropeza, quien por cierto se encuentra en este momento como uno de los principales coordinadores de la campaña del Gobernador al Estado de Tabasco de la Coalición, con la donación de autobuses del gobierno capitalino a municipios de dicho estado, curiosamente gobernadores por el Partido de la Revolución Democrática.

Otro triunfo que se puede adjudicar este gobierno, es la derogación de hecho de la Ley de Adquisiciones, puesto que el Gobierno del Distrito Federal a través de 40 dependencias entregó a 2 mil 5 contratistas por la vía de la directa adjudicación, es decir sin licitación de por medio el 64 por ciento de los recursos con los que contaba para adquisiciones, arrendamientos y servicios, lo que significa que el monto de los recursos entregados sin concurso previo asciende a 4 mil 50 millones 806 mil millones de pesos.

Entre estas adjudicaciones nos encontramos que la administración actual entregó durante cinco años al menos 8 contratos por más de 62 millones de pesos a la Empresa Terestroc y Asociados, empresa que laboró en la campaña del excandidato presidencial de la coalición Por el Bien de Todos.

Por último, Oficial Mayor, quiero comentarle que nos gustaría usar la fachada del antiguo Palacio del Ayuntamiento para colocar una manta conmemorativa por los 66 años del Partido Acción Nacional, lo cual nos llena de orgullo y queremos compartirlo con toda la ciudadanía, así como en su momento usted lo permitió a la coalición que fijara sus mantas alusivas a su candidatura, lo cual constituyó un delito del que usted es el responsable; toda vez que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal el Titular de la Oficialía Mayor es el encargado de velar por el buen uso y la custodia de los bienes inmuebles del Gobierno del Distrito Federal.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal; señoras y señores diputados:

En el análisis de la glosa del último informe de Gobierno del Distrito Federal 2006 concierne analizar los resultados obtenidos en el rubro de la dependencia responsable de administrar eficiente y transparentemente los recursos humanos, materiales y tecnológicos asignados al Ejecutivo Local desarrollando y orientando esfuerzos para brindar servicios integrales, profesionales en un marco de responsabilidad y alto sentido ético que permita dar soluciones favorables a los usuarios, internos y ciudadanía en general.

Las políticas neoliberales promovidas desde el Gobierno Federal han fracasado, agudizan los problemas de la pobreza, el desempleo, la destrucción del medio ambiente y la marginación social.

En contraparte para un gobierno democrático y de izquierda es prioridad delinear una política laboral y salarial que garantice el respeto a las condiciones de trabajo en congruencia con la estabilidad laboral y autonomía sindical de la clase trabajadora gubernamental.

Es de destacar y resaltar que en términos de los incrementos salariales a pesar de los últimos 25 años de políticas neoliberales el Gobierno del Distrito Federal ha venido cumpliendo cabalmente con el Bando Informativo No. 11, en el que todos los trabajadores del gobierno, excepto los altos funcionarios recibirán aumentos salariales de 2 puntos porcentuales por encima de la inflación.

En el informe correspondiente al 2003 el costo de los servicios personales del GDF ascienden a 35 mil 600 millones de pesos anuales.

En el documento que nos hizo llegar no se menciona en cuánto asciende este costo en el periodo que informa. Austeridad republicana.

Gandhi decía: “Quien vive sin trabajar es un ladrón”. Cuando se pierde la norma moral de la honorabilidad, el sistema se transforma en robar y dejar robar. Un sistema de complicidades que degrada el sistema republicano, y la degradación de la honorabilidad en otros ámbitos gubernamentales es visible a los ciudadanos en los siguientes sitios: aumentos de sueldo, gastos de representación, subsidios, pensiones graciables, créditos especiales para casa y auto, secretarios y asesores, viáticos, telefonía celular, pasajes, etcétera, y como si todo esto fuera poco, acceden también a jubilaciones de privilegio que les permite perpetuar el robo más allá de su mandato.

En el Gobierno del Distrito Federal, con la publicación de la Ley de Austeridad, el manejo de la administración pública actúa bajo criterios de transparencia para reducir el costo del gobierno y liberar fondos que permitan financiar ahorros para importantes programas.

El Programa de Compras Consolidadas ha permitido obtener importantes ahorros, manteniendo un control y racionalización del gasto en bienes y servicios. Sin embargo, este proceso no ha estado exento de inconformidades, inconformidades airadas inclusive de dirigentes sindicales y partidistas que en tiempos de las administraciones priistas compartían comisiones con los proveedores.

La austeridad juarista del gasto público, más allá de la visión legal y administrativa que le puedan dar, no puede basarse en coyuntura, sino debe ser asumida como un principio básico rector de todo gobierno. Para evitar el derroche y dispendio en la gestión de los recursos públicos, la austeridad en términos generales es muy importante para tener una mejor calidad de vida y en este rubro el gobierno de la ciudad ha sido muy cuidadoso y transparente.

El patrimonio inmobiliario del Distrito Federal suele ser el mayor activo dentro del conjunto global patrimonial. Parte de la riqueza patrimonial y mobiliaria se ha visto envuelta en situaciones complejas y problemática derivada de la apropiación y uso indebido por particulares. Tan sólo en 2003, para el beneficio de la ciudad se recuperaron 35 inmuebles; en el periodo que hoy se informa se han recuperado 7 inmuebles. Esto nos obliga a pensar en revisar e intensificar el programa permanente de los procedimientos administrativos de recuperación de inmuebles.

Si bien el trabajo que realiza la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal es una tarea compleja, es importante hacer una revisión integral de las normas que rigen en su conjunto el patrimonio de la ciudad, y en este marco esta Asamblea Legislativa es la más interesada.

Otro de los tantos asuntos que esta dependencia tiene a su cargo y que se omiten en el presente informe es lo referente a los juicios legales en los que está inmersa la dependencia y los juicios de inconformidad relativa al patrimonio inmobiliario promovido por particulares, organizaciones y sociedades. Este tema jurídico es de gran importancia para el conocimiento de esta Asamblea.

En el mismo orden de ideas, valdría la pena resaltar a cuánto ascienden las multas impuestas en las resoluciones que emite la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario. Lograr una administración eficaz y un óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México en beneficio de los servicios públicos y funciones a cargo del Gobierno del Distrito Federal, es una tarea impostergable, y en lo sucesivo debería ser un compromiso ético y político de todas las fuerzas aquí representadas. Defender el patrimonio y los aprovechamientos de la ciudad. Es inadmisibles que un ex senador de la República litigue en contra del gobierno del D. F. y utilice su influencia a favor de una empresa como EUMEX.

El estudio de la práctica política y administrativa en los gobiernos locales, cobra en México cada vez mayor relevancia. El reto actual de las administraciones públicas es su modernización, entiendo ésta como el proceso continuo de adaptación a las exigencias del entorno, efectuando las transformaciones de un sistema burocrático a otro de gestión, capaz de definir objetivos, optar por las mejores formas de alcanzarlos y evaluar los resultados obtenidos.

La reorganización de la estructura administrativa de la administración pública local debe ser un proceso racional y sistemático que procure constantemente, entre otras cosas, la reagrupación de las funciones de las distintas dependencias, de acuerdo con los programas institucionales de trabajo y atendiendo a su naturaleza y objetivo.

En este tenor hay satisfacción en este rubro de la modernización administrativa porque es un tema de gran envergadura; se han logrado avances significativos en diversas Secretarías, Delegaciones y en el ámbito paraestatal.

El Programa de Revolución Administrativa ha sido un éxito si consideramos que facilita la gestión de los ciudadanos y se combate la corrupción. En este sentido en el marco de los ejes estratégicos de la agenda legislativa del grupo parlamentario del PRD, habrá de adoptarlos.

Está también la de diseñar instituciones modernas, eficientes y eficaces y transparentes para lo cual necesitamos fortalecer el interior y exterior de la administración y órganos de gobierno de transparencia y rendición de cuentas, así como seguir simplificando los trámites administrativos para evitar la corrupción a través de la modernización informática de los servicios.

Señoras y señores diputados:

Para la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, esta administración ha sido capaz de iniciar y consolidar la transformación del rostro, las estructuras, el funcionamiento del viejo y corrupto Departamento del Distrito Federal, pero de igual manera el Gobierno de la Ciudad ha contrastado de principio a fin el contenido y costo de otros procesos de modernización y cambio gubernamental.

En este cierre de administraciones también se marcan diferencias: la transición en el Gobierno Federal le costará al erario 150 millones de pesos, la del Gobierno del Distrito Federal solamente 4 millones.

INFORME DEL CIUDADANO LICENCIADO EMILIO ANAYA AGUILAR TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL

Informe del servidor público hasta por 30 minutos. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 30 minutos, al Licenciado Emilio Anaya Aguilar Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR: Acudo a este recinto para informar del estado que guardan los asuntos y responsabilidades que corresponden a la Oficialía Mayor. En esta oportunidad abordaré lo realizado durante el periodo comprendido de octubre de 2005 a septiembre de 2006 en lo referente a la administración del personal, a la política laboral, patrimonio inmobiliario, los avances y el cumplimiento de las metas y medidas de austeridad y los logros alcanzados en el rubro de simplificación administrativa y modernización de la misma.

Integración del personal en el GDF.

El personal del Gobierno del Distrito Federal está conformado por 273 mil 595 servidores públicos que se integran de la siguiente forma: 80 mil 689 trabajadores en Delegaciones; 37 mil 45 en Entidades y 155 mil 865 en el sector central. De éstos, 80 mil 534 son policías; 27 mil 468 eventuales y 10 mil 958 de estructura. Adicionalmente en el Gobierno del Distrito Federal cuenta con 18 mil 684 prestadores de servicios profesionales.

La desconcentración de la nómina.

A partir del mes de febrero de 2004, las Dependencias y Delegaciones capturan desde sus instalaciones las altas y las bajas de su personal, así como el pago de las prestaciones del mismo en el sistema de la nómina.

Para apoyar el plan de austeridad y el marco de la modernización administrativa hemos sustituido a la impresión de la mayoría de los reportes en papel y ahora los entregamos en forma electrónica a través del Portal de Intranet del Gobierno del Distrito Federal.

De la política salarial.

Uno de los compromisos contenidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, fue que los trabajadores del gobierno sindicalizados y eventuales, y en especial los de lista de raya, Bomberos y la policía, recibieran un aumento salarial de cuando menos dos puntos porcentuales por encima de la inflación esperada para el año, por lo que en el año 2005 se otorgó un incremento del 5 por ciento a este personal.

Lo anterior ha permitido generar en términos reales una recuperación salarial de más del 9 por ciento en esta administración. Aunado a esto, las políticas implementadas adicionales trajo como beneficio que casi 20 mil trabajadores hayan visto incrementados su salario en un 30 por ciento, recuperando de esta manera el poder adquisitivo perdido.

El pago de salarios a través de depósitos bancarios.

El actual gobierno, desde el inicio de su administración, se ha abocado a la tarea de difundir los beneficios que representa el pago electrónico de la nómina, a fin de que más trabajadores técnico operativos se incorporen a esta forma de pago. Actualmente, 76 mil 100 trabajadores técnico operativos ya reciben bajo esta modalidad, obteniendo mayor seguridad y disponibilidad en el manejo de sus remuneraciones, así como préstamos personales de la institución bancaria a través de la cual reciben su pago salarial.

De la política laboral.

La presente administración, en esta materia ha implementado las acciones necesarias para darle certeza, transparencia, estabilidad laboral a la relación con sus trabajadores que integran su plantilla de personal, teniendo como marco la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, las condiciones generales de trabajo y contratos colectivos de los siguientes rubros:

Tomando en consideración que en la plantilla labora sindicalizada de este gobierno existía un alto porcentaje de la población en edad de retiro, misma que no eligiera este camino, ya que un porcentaje importante de sus ingresos es derivado de las condiciones generales de trabajo y el ISSSTE únicamente considera el salario base para efectos del otorgamiento de su pensión, en tal motivo se instrumentó la Norma que regula el apoyo económico a todos los trabajadores de base en condiciones de jubilación, representando un beneficio económico de casi 27 quincenas adicionales a sus diversos seguros y fondos respectivos. A dicha política, se incorporaron de manera voluntaria en los últimos dos años, cerca de 10 mil trabajadores, generando para el gobierno una erogación cercana a los 1 mil 200 millones de pesos.

La renivelación salarial fue otra medida instrumentada al inicio de esta administración, permitieron la recuperación del poder adquisitivo y ésta benefició a los trabajadores que se encontraban comprendidos en los tabuladores más bajos.

La basificación al personal eventual, estabilidad laboral.

Atendiendo a la demanda justa del personal con este tipo de contratación, durante la presente administración, teniendo como fundamento la antigüedad y funciones y aplicando los principios de equidad y género, al cierre de esta

administración se verán basificados 10 mil trabajadores jefes de familia con un trabajo estable y prestadores sociales, mismas que les otorgarán una mejor calidad de vida.

Sus prestaciones.

Históricamente las prestaciones contenidas en las condiciones generales de trabajo, representaban para los líderes sindicales un elemento de presión hacia las autoridades, derivado de la poca transparencia que existía en su otorgamiento. Por ello y con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en materia laboral, se realizaron medidas de sistematización de la base de datos en las diferentes nóminas, logrando con ello la transparencia, la formalidad y oportunidad en el pago de las prestaciones, evitando la duplicidad de las mismas.

Todas estas acciones representan un beneficio para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y se lograron a través de las medidas de optimización del gasto derivado de eliminar la discrecionalidad en el otorgamiento de las prestaciones que representaban erogaciones excesivas, que no se veían reflejadas en los bolsillos de los trabajadores.

Programa de austeridad del gasto público.

Se ha continuado con los programas de contratación consolidada, obteniendo ahorro y manteniendo el control del gasto en los servicios de bienes y de uso generalizado que requiere el Gobierno del Distrito Federal. En la contratación consolidada para el ejercicio 2006 de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguro institucional, se obtuvo un ahorro de 12.9 millones de pesos, es decir, el gasto menor en 1.01 contra el ejercicio inmediato anterior.

Con la aplicación de medidas preventivas de recuperación de siniestros, en el periodo de enero-julio de 2006, se ha obtenido indemnizaciones por 12.8 millones de pesos; del 2001 a la fecha, se han ingresado 189 millones de pesos por indemnizaciones de seguros.

En el periodo que se reporta, se efectúa la contratación consolidada del servicio de fotocopiado blanco y negro, con un consumo máximo de 250 millones de copias para todo el Gobierno del Distrito Federal; en el año 2000, se reportó un consumo de 360 millones de copias consumidas, lo cual refleja una reducción de 110 millones copias y un ahorro acumulado de 300 millones de copias en el periodo 2001-2005.

La contratación consolidada bianual 2005-2006 de los servicios de telefonía convencional y conducción de señales analógicas y digitales permitirán ahorros por 15.6 millones de pesos durante la vigencia del presente contrato.

Por cuarto año se consolidó el servicio de telefonía celular para el uso de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo a las Delegaciones. El gasto en telefonía celular durante el año 2006 será por la cantidad de 2.2 millones de pesos, que comparado con los 16.5 millones de pesos que se gastaban en el año 2000 refleja una reducción en el gasto de 86.66 por ciento.

En la adquisición consolidada de combustible se adjudicaron contratos para el suministro de gasolina, diesel y gas natural comprimido, manteniendo las condiciones de bonificaciones del 1 al 1.25 por pago oportuno, con lo cual permitirá ahorros por 5 millones de pesos en el presente ejercicio.

Los almacenes e inventarios. En el último año se han logrado redistribuir en las unidades administrativas más de 86 bienes entre instrumentales y materiales de consumo, con un valor de 8.1 millones de pesos. En lo que va de esta administración se han distribuido y reaprovechado cerca de 1 millón y medio de bienes muebles con un valor de 136 millones de pesos.

Durante el periodo que se informa se ha realizado 10 procedimientos de adjudicación entre licitaciones públicas de enajenación de bienes e invitación, con un valor de recuperación de 6 millones de pesos, retirando así aproximadamente 4 mil 539 toneladas de desecho, liberando espacios en almacenes y cumpliendo con las normas en el cuidado del medio ambiente.

En lo que va de la presente administración se han realizado 44 licitaciones públicas y otros procedimientos de baja, con retiro de casi 30 mil 500 toneladas de desecho, ingresando recursos por 45 millones de pesos a las arcas del Gobierno del Distrito Federal.

Dentro de los procesos de enajenación descritos se incluye el Programa de Destrucción de Vehículos, el cual considera la destrucción total de aquellos vehículos modelo 94 y anteriores, logrando con ello la protección al medio ambiente y evitando el posible mercado ilegal de autopartes usadas.

En el último año se han formalizado 11 donaciones a distintos municipios y organizaciones. En lo que va de la administración se han formalizado 92 donaciones, en su mayoría a municipios de escasos recursos de todo el país.

En el año 2001 se contaba con 110 almacenes centrales. Con la finalidad de tener el control más adecuado del gasto se determinó que sólo existiera un almacén central por cada unidad ejecutora de gasto, contándose en la actualidad con 43 almacenes en la Administración Pública del Distrito Federal.

La modernización administrativa.

En el marco del programa de la revolución administrativa se continuó con la revisión y actualización de los trámites a partir de la primicia de otorgar toda la confianza al ciudadano para que manifestando sus actos y presentando sus solicitudes en ventanilla o vía internet pueda iniciar de manera inmediata las acciones que motiven su solicitud.

Además de los trámites ya simplificados en materia de construcciones, uso de suelo, dictámenes de estudio de impacto urbano y ambiental, licencias de conducir, revistas vehiculares, altas vehiculares en agencias automotrices, declaraciones de apertura y trámites funerarios, durante el periodo que se reporta se revisaron y reformaron lo relativo a la regulación territorial, medio ambiente, en la cual se disminuyó de 46 a 11 el número de trámites en esas dependencias.

Se han adicionado los cambios que se requieren para implementar la reforma al artículo 42 sobre la nueva constancia de adeudos, para darle al contribuyente certeza de los pagos que realiza.

Por otra parte, se ha coordinado la modernización administrativa del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que implica trabajos de automatización, simplificación administrativa, así como adecuaciones de espacios físicos para brindar un servicio de calidad a los ciudadanos que gestionan sus trámites.

Desarrollos de sistemas informáticos. Para agilizar la gestión de los procesos en cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Distrito Federal, se pusieron en operación sistemas y se desarrolló un módulo para internet en el cual permite la corrección de datos del trabajador así como la impresión de las constancias de percepciones y retenciones de sus sueldos.

A partir del presente año el Sistema de Transporte Colectivo Metro inició el pago de la nómina de sus trabajadores utilizando un nuevo sistema de nóminas IDEN, desarrollado para este organismo.

Se continuó con la implementación de los sistemas de control de gestión documental y minutario electrónico de la Oficialía Mayor, ambos sistemas desarrollados en el CEDI con software libre, mismos que se encuentran a disposición de cualquier dependencia del Gobierno del Distrito Federal.

El primero se utiliza por diversas unidades administrativas de ocho secretarías, tres delegaciones y otros órganos desconcentrados como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, logrando así la aplicación de herramientas de uso común en el Gobierno del Distrito Federal, lo que permite compartir y minimizar los recursos en el desarrollo, implementación y operación de los sistemas.

La información correspondiente a la ciudad en diversas ramas tales como la difusión de la cultura, turismo, trámites, seguridad pública, comunicados de prensa, etcétera, están disponibles en el portal de Internet.

Las visitas al portal de Internet del Gobierno del Distrito Federal se han incrementado de 3,529 visitas diarias en promedio en el año 2001 a 14,637 visitas diarias en promedio en 2006, representando un incremento del 85% anual de visitas en el sitio principal del Gobierno del Distrito Federal. Este incremento obedece a la creciente funcionalidad del portal, que permite entre otras cosas el pago de las principales contribuciones de predial, tenencia y agua, además recientemente se incluyó la gestión de trámites especializados para notarios y peritos inmobiliarios.

En el último año se han registrado 4 millones 406 mil 709 visitas a este portal, siendo en el pasado mes de marzo el máximo histórico con 653 mil 194 visitas en un mes. Estos datos sólo son tomando en cuenta el sitio principal del Gobierno del Distrito Federal, sin contar las visitas a cada uno de los sitios en Internet a los que pertenecen del Gobierno del Distrito Federal, como son secretarías y delegaciones.

Transparencia en el proceso de entrega-recepción. Con el propósito de entregar de manera clara y transparente la información generada en la gestión de la Oficialía Mayor se ha implementado el proceso de organización y clasificación de los archivos en diferentes áreas que la integran para contar con un soporte documental digitalizado adicional a la documentación que por ley todos los entes de la administración pública deben de mantener a su resguardo.

Inventario inmobiliario. En relación con el patrimonio inmobiliario de la ciudad, en la presente administración se dispuso como primer objetivo la depuración de archivos, con lo que se lograron ordenar alrededor de 75 mil expedientes que se encontraban dispersos, en mal estado y de los cuales incluso se desconocía su contenido. A raíz de dicha depuración se inició la elaboración del inventario inmobiliario, con lo cual se acredita la propiedad a favor del Gobierno del Distrito Federal en diversos inmuebles, los cuales pueden ser remanentes de vía pública, áreas verdes, edificios y terrenos con diversas superficies, en algunos casos pueden ser hasta de varias hectáreas.

Es importante manifestar que al inicio de este gobierno únicamente se contaba con el inventario documental compuesto por 75,224 expedientes, sin lograr reconocer el número de inmuebles propiedad del Distrito Federal. A la fecha sabemos que 24,990 son expedientes relativos a las afectaciones de la vía pública, 25,251 expedientes son propiedad de particular y federal, así como expedientes que se cancelaron por duplicidad de documentación en la información relativa a un mismo inmueble.

En el periodo que se informa se integraron al patrimonio inmobiliario 760 inmuebles, por lo que sumados a los del periodo 2001-2005 da un total de 10,137 inmuebles debidamente inventariados.

Recuperación de inmuebles.

Derivado de los trabajos de validación del inventario se detectaron y se recuperaron inmuebles propiedad del Distrito Federal en manos de particulares, situación que atentaba contra el correcto disfrute igualitario de los bienes públicos. Por ello la Oficialía Mayor ha hecho los procedimientos administrativos de recuperación de inmuebles, un programa permanente en esta ciudad.

Durante este periodo se llevó a cabo la recuperación administrativa de siete inmuebles, lo que hacían una superficie total de 45,587 metros cuadrados. Asimismo dentro del rubro de recuperaciones es importante destacar que el 23 de marzo del presente año el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Distrito Federal dictó resolución definitiva mediante la cual confirmó la revocación del permiso administrativo temporal revocable que había permitido a una empresa la explotación irregular de espacios públicos en la ciudad durante varios años. Dicha revocación es importante para los habitantes del Distrito Federal porque se recuperaron espacios públicos y además de que las funciones y las condiciones del nuevo permiso temporal revocable son significativamente más favorables para las finanzas de esta ciudad.

Los permisos administrativos temporales revocables. En el periodo de octubre 2005 a septiembre 2006 se otorgaron un total de 40 permisos administrativos temporal revocables. Dentro de este universo destaca el otorgado a una empresa para el mantenimiento de los parabuses y comercialización de los espacios públicos.

Cabe mencionar que durante la presente Administración se logró la depuración y actualización del 100 por ciento de estos permisos.

Gestión de las entidades:

Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. Servicios Metropolitanos o SERVIMET, ha efectuado reducciones importantes, tanto el gasto de operación como de administración. Durante el ejercicio 2002 se venían realizando gastos promedio mensuales de 7.2 millones de pesos, al mes de octubre de 2006 se tiene un gasto promedio mensual de 3.2 millones de pesos.

En el ejercicio 2001 SERVIMET contaba con una plantilla de 329 empleados. En este año la entidad es atendida por 60 prestadores de servicios profesionales y 3 personas de estructura.

Durante el 2003 la entidad entregó al Gobierno del Distrito Federal por medio de esta Oficialía Mayor 2 mil 422 muebles y equipo de oficina, así como equipo de cómputo y 40 unidades de parque vehicular.

Por otra parte, con apego a la ley SERVIMET ha llevado a cabo todas las acciones necesarias a efecto de transparentar las operaciones que realizan atendiendo los asuntos legales en proceso, efectuando el seguimiento hasta su conclusión, salvaguardando siempre los intereses y recursos de la entidad.

Respecto al Programa de Desarrollo Urbano Santa Fe, se ha continuado con la ejecución de proyectos y obras necesarias para su urbanización.

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal. En el período comprendido octubre 2005 a septiembre de 2006 fueron mayores los ingresos a los egresos, dando como resultado un saldo positivo de 79.1 millones de pesos. Los ingresos por rendimientos financieros de la reserva actuarial en el período septiembre del 05 a septiembre de 2006, fueron de 105.37 millones de pesos, es decir la reserva actuarial se incrementó en este período en 8.04 por ciento.

La reserva actuarial se incrementado desde diciembre de 2000 a septiembre de 2006 en un 99.83 por ciento. Los beneficiarios de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal son 53 mil 235 elementos activos y 13 mil 879 pensionados y jubilados, que hacen un gran total de 67 mil 114 beneficiarios.

El Programa de Ayuda Asistencial a Pensionados y Jubilados, está destinado a la atención de pensionados y jubilados con alguna discapacidad, con el objeto de mejorar su calidad de vida, coadyuvar a su integración en la sociedad a través de una atención médica integral.

Para ello, se celebraron convenios con el Instituto Nacional de Rehabilitación y con la Fundación Hospital "Nuestra Señora de la Luz". En el período de referencia se ha atendido a 301 pensionados en el Instituto Nacional de Rehabilitación con un costo de 691 mil 024 pesos y 249 pacientes atendidos en la Fundación Hospital "Nuestra Señora de la Luz", con un costo de 452 mil 185 pesos; además, se han adquirido y se han entregado a pensionados y jubilados 95 ayudas funcionales con un costo total de 596 mil 541 pesos, dándonos un gran total de 1 millón 739 mil 752 pesos en dicho programa.

La Caja de Previsión para Trabajadores de lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, CAPTRALIR, por lo que respecta a la Caja de Previsión de Trabajadores de lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, puedo comentarles lo siguiente, señores diputados:

El universo de derechohabientes de la CAPTRALIR AL 31 de agosto del presente año, es de 11 mil 636 jubilados y 7 mil 279 pensionados, que suman la cantidad de 18 mil 915 dictámenes por estos conceptos.

Asimismo, se tiene registrado 54 mil 644 trabajadores a lista de raya en nómina 5 en activo, lo que nos da un gran total de 73 mil 559 derechohabientes. El total de jubilados y pensionados representan el 26 por ciento de los derechohabientes de la CAPTRALIR, donde los jubilados representan el 16 por ciento y los pensionados el 10, los trabajadores a lista de raya representan el 74 por ciento del total.

La demanda en préstamos a corto plazo en esta Caja se ha incrementado. Al 31 de agosto de 2006 se han otorgado 33 mil 335 préstamos con un monto de 249 millones 151 mil 632 pesos.

Por otro lado, se han mantenido constante la demanda de préstamos a mediano plazo.

Al 31 de agosto del presente año se ha otorgado 164 préstamos con un monto de 1 millón 413 mil 579 pesos.

Se ha satisfecho la demanda de préstamos escolares. Durante el mes de agosto de este año en que se abrió el programa se otorgaron 2 mil 101 préstamos con un monto de 2 millones 565 mil 6 pesos.

En lo respecta la devolución del 5% del fondo de vivienda, que es el programa de apoyo a la jubilación, al 31 de agosto del presente año se llevan pagadas 3 mil 308 devoluciones correspondientes al programa con un monto de 125 millones 568 mil 767 pesos. Durante el presente año quedarán concluidos los pagos derivados de este programa que cuentan con toda la documentación requerida por la normatividad aplicable.

Corporación Mexicana de Impresión (COMISA)

COMISA produce los impresos que se requieren para el óptimo funcionamiento de los servicios y la difusión de estos. En este periodo se imprimieron mil 300 millones de boletos un viaje y se entregaron al Sistema de Transporte Colectivo Metro, también se imprimieron 12 millones de boletos magnéticos de un viaje para el tren ligero; en apoyo al programa permanente de verificación vehicular se concluyeron 4 millones de los certificados de verificación vehicular con holograma requeridos por la Secretaría del Medio Ambiente; se adquirieron y se entregaron a la Secretaría de Transporte y Vialidad 350 mil juegos de copias de placas con engomados para diferentes servicios.

En lo relativo a otros impresos COMISA en este periodo ha producido volúmenes de producción suficientes para cubrir la demanda del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a este tipo de impresos. En el periodo analizado COMISA habrá invertido por modernización en su planta productiva un total de 27 millones de pesos.

Es importante destacar, señores diputados, el puntual cumplimiento de la empresa a la normatividad internacional para la protección del medio ambiente, participando conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente y el Instituto Politécnico Nacional, lo que ha traído grandes logros en esta materia.

COMISA continúa siendo autosuficiente en el periodo en comento ya que ha recabado más de 116 millones de pesos en este periodo.

RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULAN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario. (Al final de cada una de las intervenciones y desde la tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados). Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a 3 minutos.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul por un tiempo máximo de 5 minutos, para formular sus preguntas al Oficial Mayor, el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Asimismo harán uso de la palabra para formular sus preguntas a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios los siguientes diputados y diputadas: diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Humberto Morgan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- (Desde su curul) Los Socialdemócratas, sostenemos que la administración pública se debe de plantear altos rendimientos, se debe vigilar de forma rigurosa la calidad de los servicios y se debe prevenir y eliminar desempeños insuficientes. Con relación a esto, quisiera comentarle que el pasado fin de semana el periódico Reforma publicó una nota que intituló "Esperan policías hasta 2 meses para recibir un préstamo. Sufren agentes por trámites burocráticos en la Caja de Previsión Social de la policía capitalina".

Ahora bien, reconociendo que la Caja de Previsión Social ha prestado este año alrededor de 484 millones de pesos a más de 21 mil policías preventivos, policías bancarios y Bomberos, quienes representan alrededor del 45% del personal que opera en el Distrito Federal, resulta para todos obvio que cuando alguna persona acude a solicitar un préstamo de esta naturaleza es porque el dinero en ese momento le representa resolver aspectos y problemas esenciales en su vida y al recibirlo dos meses después, muy probablemente esos problemas ya sean irreparables.

De tener la razón periodística, le solicitamos nos dé información al respecto y comente qué políticas y mecanismos se implementará para agilizar el otorgamiento de créditos en la Caja de Previsión Social de la Policía de esta ciudad.

Otra preocupación para Alternativa son los trabajadores mal llamados eventuales, ya que como lo señala en el informe que usted nos presenta, algunos casos de estos trabajadores rebasan los 15 años de servicio.

Como usted sabe, el 23 de octubre del año 2000, Rosario Robles firmó el oficio OM/2460/2000, por el que se acordaba la incorporación de los trabajadores eventuales al ISSSTE. Sin embargo en algunas reuniones que hemos sostenido con trabajadores nos manifiestan su preocupación porque en los lapsos en los cuales ellos no están contratados, no gozan del servicio de seguridad social. Nos parece que es un problema que debemos de atender, dado que no es menor el número de trabajadores en estas condiciones y tampoco son menores los lapsos en los que esos trabajadores se encuentran desprotegidos.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR : En cuanto a su pregunta sobre CAPREPOL, le puedo asegurar que los créditos a corto plazo se han estado atendiendo en medida de las posibilidades financieras de la Caja.

Por otro lado, se han implementado mecanismos para la automatización de estos préstamos ya que anteriormente había mucha parte de gestoría por parte de los denominados "coyotes" que cobraban una parte del préstamo al personal que tenía necesidad de ellos y ahora lo hemos eliminado atendiendo de manera directa e incluso haciendo citas vía telefónica con las personas que requieren los préstamos, a fin de que tengan una atención personalizada y de manera inmediata.

Se otorgaron con periodo de hasta 2 meses después de haberlo solicitado, no tenemos alguna situación precisa de que así haya sido, ya que no se puede otorgar préstamos si no se tiene el presupuesto, lo que le decía hace un momento, en base a la disponibilidad financiera.

Pero lo que sí le puedo informar que se han otorgado de estos créditos, 38 mil 281, con un importe de más de 723 mil pesos, por lo cual consideramos que sí ha sido atendido y –le reitero- en medida de las posibilidades financieras.

Por otro lado, en los préstamos que se han dado de la CAPTRALIR de manera anual en materia hipotecaria, han sido de 25 millones de pesos, por lo cual se han otorgado alrededor de 120 préstamos en esta gestión en esta materia.

Por último, lo que usted comentaba sobre la situación de los eventuales. Hemos llevado a cabo la basificación en este gobierno como parte de lo que es la justicia laboral para estas personas. En este periodo que estamos reportando hemos hecho la basificación de 4 mil 500 personas y estamos en proceso de basificación de 2 mil 500 personas más. Se ha estado dando el servicio por parte del ISSSTE. En estos momentos estamos manejando una serie de reuniones con ellos para que sigan teniendo la atención la gente de base, pero también han sido cubiertos por parte de sus necesidades, han sido cubiertas por parte de la CAPTRALIR, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (desde su curul).- Nos parece relevante, señor Oficial Mayor, que ya tengan detectada esa circunstancia. Sin embargo me parece que sí debemos de profundizar en el tiempo, en regular y abatir el tiempo de respuesta en este tipo de préstamos.

Sabemos que finalmente las condiciones económicas de los trabajadores siempre tenemos que avanzar más en ese tema. Sin embargo este paliativo respecto a los préstamos de la Caja de Ahorro, resultan imprescindibles para ellos.

Sabemos que de eso puede depender la atención médica urgente de algún familiar, el solventar algún tipo de préstamos que después se puede convertir hasta en algún tipo de requerimiento judicial.

En el tema final, respecto a la seguridad social de los trabajadores eventuales, sí nos parece de suma importancia que tengamos un criterio ya avanzado, nos parece que en la Ciudad del Distrito Federal se ha avanzado mucho en términos de seguridad social y nos parece que aquí nos estamos retrasando un poco.

Valdría la pena sí redoblar esfuerzos y tener esta visión, digamos que un trabajos por eventual que sea merece ser cubierto en esos lapsos donde por razones administrativas todavía no ha sido basificado.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul): En el Partido Verde Ecologista de México creemos que el desarrollo sustentable es el criterio fundamental bajo el que debe de establecerse cualquier política de gobierno, la cual no debe ser ajena a las funciones administrativas bajo las cuales se da cumplimiento a las facultades otorgadas a las distintas Dependencias.

En ese sentido y como lo hemos venido promoviendo, creemos en los departamentos de administración sustentable, los cuales han sido establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal. En este sentido, quisiera preguntar lo siguiente: ¿cuántas disposiciones administrativas generales de carácter obligatorio para las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades de administración pública del Distrito Federal se han generado para determinar características y especificaciones que deben cumplir los bienes y servicios en cuanto al menor grado de impacto ambiental, de conformidad con lo que dispone el Artículo 7º de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal?

Dentro del informe del Jefe de Gobierno se señalan una serie de ahorros para la Secretaría del Medio, por la creación de sistemas de administración ambiental, sin embargo, sólo se señalan ahorros en kilowatts o en número de árboles que dejaron de ser talados, por lo que quisiéramos pudiera respondernos: ¿A cuánto asciende en pesos los ahorros por la introducción de medidas sustentables y de ahorro en la Secretaría del Medio Ambiente en el Distrito Federal?

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR: Le voy a hacer llegar a su oficina la próxima semana una relación más detallada en cuanto a esto. Lo que sí le puedo decir, es de que en el próximo año se echará a andar las compras verdes que ustedes han promovido y únicamente falta la aplicación del reglamento.

En cuanto a los ahorros de la Secretaría del Medio Ambiente, no es materia de la Oficialía Mayor, toda vez que ellos lo manejan directamente, pero de todas maneras pasaré este reporte para ver si lo podemos hacer llegar por parte de la Secretaría del Medio Ambiente a su oficina. Esta información.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).- Gracias, por todo, muy amable.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul): El pasado martes 3 de octubre, durante la comparecencia del doctor Herrera, formulé dos preguntas que no quiso contestar y me sugirió desde la Tribuna que usted era el responsable de contestarlas, pues eran de su competencia.

La primera pregunta es: ¿Por qué programas, como la infraestructura en educación preescolar, primaria y secundaria, se fueron a cero desde el 2004, pese a tener montos asignados en 350 y 230 millones de pesos en 2003? ¿Por qué se dejó de invertir en el mantenimiento de escuelas?

Segunda pregunta: Nos preocupa que rubros como la capacitación a servidores públicos haya pasado, según el informe que nos envió el licenciado Encinas, de 2 millones 847 mil pesos en el año 2002 a cero pesos en el año corriente. ¿Podría explicar por qué se dejó de capacitar al personal de esta manera? Mucho le agradeceré en sus respuestas sobre el particular y formularé un tercer cuestionamiento.

Tengo en mis manos el Diario Oficial de la Federación, particularmente la lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan dependencias y entidades de la administración pública federal. Esto se publicó el miércoles 28 de junio de 2006.

Considerando que las cifras que plantea en la página 7 de su informe, el kilogramo de chatarra se vendió en 2004 en 0.95 pesos, en 2005 en 0.94 pesos y en lo que va de 2006 en 0.95, mientras que el Gobierno Federal en este documento que se menciona, coloca el desecho ferroso vehicular a un precio mínimo garantizado de 1.78. Sabemos que no están facultados a autorizar esa referencia, pero nos llama la atención que su precio sea 87 por ciento superior. ¿Por qué permiten una merma de los recursos de la ciudad en al menos 5 millones de pesos dado el menor precio?

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR: Le quisiera comentar que como lo manifesté en mi informe, los desechos ferrosos no fueron vendidos de una manera directa, sino que fue a través de una licitación pública. En tal sentido la puja del precio más alto que nos dio es el que se le reporta a usted en el informe.

Por lo que respecta a la parte del programa de capacitación, le puedo decir que para el año 2003 fueron capacitados 11 mil personas con un costo aproximado de 5 millones 796 mil pesos. Ahora en este año llevamos alrededor de 164 cursos que está llevándose para 3 mil personas, con un costo de 3 millones 331 mil 463 pesos.

Una de las preocupaciones importantes y fundamentales del gobierno es la capacitación de su personal y estamos por firmar un convenio con el Instituto Politécnico Nacional para que en contraprestación de un permiso administrativo temporal revocable que se le otorgará en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el pago sea en especie y sea a través de capacitación para los diversos empleados del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Lamentamos profundamente en Nueva Alianza que ni el Secretario de Finanzas ni el Oficial Mayor nos puedan contestar puntualmente por qué se dejó de invertir en infraestructura y en educación básica.

Le ruego, señor Oficial Mayor, que nos haga saber a la brevedad a que se debe esta disminución en el gasto de mantenimiento de escuelas de preescolar, primarias y secundarias, en la ciudad, porque nos parece muy grave que ninguno de los dos funcionarios pueda dar respuesta a este cuestionamiento tan simple y tan claro que hemos planteado.

Segundo. Si efectivamente se gastó en capacitación, como usted lo plantea en este espacio, por qué no se informa así en el documento que nos entregó el licenciado Encinas.

El dato que viene reportado en el informe del licenciado Alejandro Encinas es 0 pesos en 2005. Si está en otro rubro, como suponemos, esta cantidad a la que usted hacía mención, por qué no transparentar la información, por qué publicar datos para algunos años de una manera y para otros agregarlos en grupos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).

Pues hay una serie de temas muy importantes que no los vemos con claridad, desde luego el del inventario inmobiliario es uno de los que más nos preocupan, aunque no parece que preocupen así a la Oficialía Mayor porque en su gran capacidad de síntesis únicamente le dedicó una cuartilla y media.

En su informe señala que se han depurado y ordenado más de 75 mil expedientes con los cuales se busca acreditar la propiedad a favor del Gobierno de diversos inmuebles que pueden ser remanentes de vía pública, áreas verdes, edificios y terrenos con diversas superficies, que en algunos casos pueden ser hectáreas.

Se dice que durante esta administración se han integrado al inventario inmobiliario 10 mil 137 expedientes que se deduce son ya bienes inmuebles acreditados como propiedad del Gobierno Capitalino, pero se informa de 25 mil 251 expedientes no inventariables y otros 11 mil 632 pendientes de integrar por falta de información, esto es más de 36 mil expedientes en donde no nos informa si existen terrenos localizados en zonas de alta plusvalía, no sabemos si existen escrituras que acrediten la propiedad de inmuebles históricos ni se informa cuáles son los mecanismos jurídicos para defender o salvaguardar dichos activos.

Desconocemos si en estos expedientes se encuentran predios como el de La Mexicana, localizado en Santa Fe, que fue después cedido en una operación poco transparente a dos empresas cementeras. Un terreno que nos dice el Gobierno se valuó en 270 millones de pesos, y como lo dicen, hay antecedentes de que vale 4 veces más.

Desconocemos si existen terrenos que el Gobierno señala que son de su propiedad y que después resulta que pertenecen a particulares, como fue el caso de los terrenos que ocupa la Cooperativa Pascual, por no mencionar entre otros el caso de El Encino.

Agradecería, señor Oficial Mayor, que nos diga cuál es la situación que se tiene sobre el patrimonio inmobiliario del Gobierno Capitalino en zonas de alta plusvalía; y si existen otros terrenos que hayan sido detectados por el Gobierno y que estén identificados como expedientes de alta prioridad.

Por otro lado, los temas de las donaciones de bienes a municipios y organizaciones también resulta de una gran importancia.

En el informe de actividades de la dependencia, específicamente en la página 7, se refiere que en el periodo enero a agosto de 2006 se han formalizado 11 donaciones a municipios u organizaciones. Ahí mismo en el cuadro se registran las donaciones hechas por esta administración, se especifica el número de donaciones formalizadas, la cantidad de bienes que se hicieron y su valor a precio de libros.

Examinando los datos nos parece que existen serios contrastes con relación a cada uno de los años mencionados. Por ejemplo, en 2001 se dice que únicamente se hicieron cinco donaciones que equivalieron al mismo número de bienes; en 2004 se habla de 13 donaciones que representaron 57,988 bienes, con un monto en valor de libros de un millón 92 mil 180 pesos; en 2005 las donaciones fueron 28, con un total de 84 mil 958 bienes y con un valor de 2 millones 487 mil 757 pesos. Cifras contrastantes las de estos dos años con relación a lo que llevamos en el 2006, en donde apenas se han donado 1,534 bienes y más contrastante todavía porque su antecesor en su última comparecencia nos hablaba de una cifra de más de 11 mil bienes donados durante su gestión.

¿Cuál es, señor Oficial Mayor, el criterio para hacer estas donaciones? ¿De qué tipos de bienes estamos hablando? ¿Dónde está el fundamento jurídico para hacer dichas entregas? ¿Cuál es la relación de municipios y organizaciones a las que se han entregado estos bienes y por qué existe un marcado contraste con las cantidades entregadas en los años 2004 y del 2005?

Otra pregunta que ya nada más la voy a hacer por respeto al tiempo. Nos señala una gran cantidad de préstamos que ha dado con respecto a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, se manejan muchos, muchos millones en su información en las páginas que hablan de esto, y yo le solicitaría nos explique si estos aumentos tan elevados en las cajas de previsión son normales, si se dan año tras año estos incrementos o sólo en este periodo por tratarse de un año electoral y por convertirse en la caja chica del gobierno de la capital.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR: Seguramente existe una confusión en cuanto a lo del predio de La Mexicana. Lo que le puedo informar a este momento es que ningún gramo de tierra de ese predio se ha puesto en manos de particulares a través de permutas, que esté dentro de la poligonal de Santa Fe algún otro terreno esa es otra cosa, pero en La Mexicana hasta el día de hoy no se ha enajenado un solo gramo de tierra.

Por lo que respecta a las donaciones, señor diputado, quiero decirle que se hacen siempre en el marco de la Ley del Régimen Patrimonial y sobre todo le puedo decir que no ha habido donaciones que no hayan sido transparentadas adecuadamente.

Por citar algunos casos me voy a referir a algunos de los estados a los cuales se les han entregado donaciones por parte del Gobierno del Distrito Federal: está el estado de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato; está el estado de Veracruz, en el municipio de Actopan; y está el Instituto Tecnológico Superior del Huatusco, en Veracruz también, con donaciones; está por otro lado también el municipio de Colón, en el estado de Querétaro, entre otros, incluyendo también obviamente a Quintana Roo.

Todas estas donaciones se han otorgado dependiendo de la disponibilidad de recursos del Gobierno del Distrito Federal, que ya no son del bien o del servicio para el gobierno, se han puesto a disposición de los municipios y a medida de las posibilidades, sin distingo de partido, se han hecho las donaciones, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Lamentablemente nos esforzamos mucho leyendo su informe y la contestación ha sido muy vaga. Yo le consulté no únicamente sobre el predio de La Mexicana, que si no se ha dado una sola migaja de esa tierra no sé por qué tiene un avalúo, y la pregunta fue cómo están los predios no nada más sobre La Mexicana, la pregunta era que nos interesa un reporte de los predios que todavía tiene el Gobierno de la Ciudad o que se ha adjudicado, sobre todo los de plusvalía.

Ya no hubo respuesta, usted no tiene el tiempo marcado como nosotros, pero ya no hubo respuesta sobre si en el año electoral es cuando se incrementaron los préstamos en la Caja de la Policía, pero ojalá nos lo haga llegar por escrito.

Ojalá se pudiera también en el transcurso del tiempo que le quede como Oficial Mayor, si pudiéramos conocer en la Asamblea cuáles son todos los municipios e instituciones que se han beneficiado con las donaciones.

Nos interesa mucho que nos mande usted si es posible lo de la tierra porque de repente nos llevamos una cantidad de sorpresas de que ya son de particulares, de que ya se cambiaron los terrenos de Santa Fe por la construcción de un puente, que ahora ya aparece un letrero en los predios que antes decía propiedad del Gobierno, es propiedad de particulares y que nos amplíe sobre La Mexicana porque es un predio que se ha venido manejando que fue vendido, enajenado y cambiado y aparecen los avalúos y nos dicen que es cuatro veces menor y hay una serie de incongruencias en la información, que si usted es tan amable de enviarnosla, entonces eso sirve para que se aclaren todas las dudas que se tienen.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO: Una de las grandes preocupaciones del grupo parlamentario que represento, es el relacionado con la corrupción que impera en la Administración Pública, de la cual usted es parte y como dicta la sabiduría popular atinada en la mayoría de los casos “el propio juez por su casa empieza”.

En este sentido, el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece como facultades de la Oficialía Mayor el despacho de las materias relativas a la administración y desarrollo del personal, al Servicio Público de Carrera, a la modernización y simplificación administrativa, los recursos materiales, los servicios generales, el patrimonio inmobiliario y en general la administración.

En este sentido, un mal inherente a la administración es la corrupción. Al respecto podrá decir lo que quiera pero los indicadores, las encuestas y los parámetros nacionales e internacionales continúan señalando la Distrito Federal como la ciudad que registra el mayor índice de corrupción de toda la República Mexicana y no lo digo yo, lo dice transparencia internacional en su estudio sobre el índice nacional de corrupción y buen gobierno 2005.

Pese a lo anterior dentro del apartado de modernización administrativa de su informe no precisa ningún dato que indique que en estos últimos seis años la dependencia a su cargo haya implementado acciones concretas para revertir esta percepción.

Ahora bien, considerando que su encargo está por concluir, ¿ha elaborado alguna propuesta para que la próxima administración avance en el establecimiento de una política que plantee la disminución de la percepción de la corrupción en la ciudad de México?

En el apartado correspondiente a la administración de bienes, muebles e inmuebles da cuenta de que la dependencia a su cargo formalizó 92 donaciones del año 2001, al mes de agosto del 2006, y que en el último año se hicieron 11 donaciones a distintos municipios u organizaciones, principalmente de escasos recursos de todo el país. Insistimos nuevamente en esa clarificación ¿en dónde fueron los municipios beneficiados con las 11 donaciones del último año y en qué entidad federativa se encuentran y qué municipios se beneficiaron en el período 2001 y 2005, a qué estado pertenecen y cuál fue la proporción de la participación de estos municipios en el total de las donaciones; ¿acaso sirvieron estos para su candidato presidencial?

En cuanto a la optimización y desarrollo de sistemas informáticos afirma que en el caso del Gobierno del Distrito Federal el Portal de Internet cuenta con información de diversas áreas. Desafortunadamente he de recordarle que en los casos de los órganos político administrativos, como en el de las secretarías, aún no nos es posible acceder desde Internet a los padrones de beneficiarios de los programas sociales o a cuestiones de obra y de adquisiciones, por lo que el gobierno local tiene que difundir estas acciones si quiere avanzar en una política de transparencia y de legalidad.

A usted le corresponde vigilar el uso de los edificios públicos. ¿Nos podría señalar si el uso de la fachada del edificio del antiguo ayuntamiento pudiera ser utilizado por cualquier partido política para colocar su propaganda?, tal y como ocurrió en las pasadas campañas políticas aún cuando el artículo 153 del Código Electoral del Distrito Federal señala

en las oficinas: que en las oficinas, edificios y locales ocupados por los órganos administrativos del Gobierno del Distrito Federal y los poderes públicos no podrá fijarse ni distribuirse propaganda electoral ni de ningún tipo.

Concluyo para que nos hable también acerca de la política laboral donde señala que se benefició a trabajadores eventuales, dándole certeza jurídica, teniendo como marco jurídico la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Condiciones Generales de Trabajos y Contratos Colectivos. Entonces, ¿a qué documento se refiere cuando afirma que no se pretextó la edad de los beneficiarios como lo establecen los estándares de contratación de materia de edad que rigen los organismos mundiales, en concordia con sus prácticas neoliberales?

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- Señor diputado, hace un rato hicimos alguna mención al señor diputado Schiaffino sobre los municipios que se habían visto beneficiados con esas donaciones. Lo voy a recapitular nuevamente para su conocimiento. Esa es La Española, en Tlaxcala, en San Lucas Teocopilco, en Tlaxcala, Tierra Blanca, Guanajuato, Atocpan, Veracruz, Instituto Tecnológico Superior del Huatusco de Veracruz, Unión Libre de Campesinos y Productores del Altiplano Lázaro Cárdenas en el Estado de Hidalgo, y el Municipio de Colón, Querétaro, entre otros.

Por lo que respecta al uso de la fachada de uno de los edificios del Gobierno del Distrito Federal, creo que hay un error de interpretación. A ningún partido político se le otorgó ningún permiso para otorgar ninguna manta a favor de algún candidato o promoción de algún candidato. Se autorizó a una serie de artistas plásticos que pidieron este uso después de los acontecimientos que usted conoce de las elecciones del 2 de julio, pero no fue previamente a ninguna campaña.

Una de otras fuentes, que es minimizar lo hecho, usted en el informe lo tiene plasmado, que ha sido la revolución administrativa dentro del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Registro Civil de esta ciudad. Usted podrá constatar en esas dos entidades del Gobierno del Distrito Federal que se da una atención pronta y oportuna para lo que es la elaboración y solicitud de copias certificadas de actas de nacimiento.

Señor diputado, se ha trabajado y se ha trabajado mucho. La simplificación administrativa también está en la emisión de las licencias para conducir, usted podrá ver que la atención hoy es pronta y expedita a través de los centros comerciales y seguimos trabajando en los cambios, se acaba de inaugurar un nuevo módulo de licencias en la Delegación Azcapotzalco, el cual está a sus órdenes para que pueda constatar lo antes dicho, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- (Desde su curul) Ciudadano Oficial Mayor: Lamento en verdad que no haya dado respuesta a la mayoría de los cuestionamientos que le solicité de manera puntual, por lo que le haré entrega de las preguntas que he formulado para su debida complementación.

Ahora bien, se ve que un tema el cual a usted no le interesa es el combate a la corrupción. Es en verdad necesario generar políticas públicas que ayuden a combatir este añejo problema que permean en todos los niveles de la administración pública local y cuya existencia es independiente del cambio de las administraciones. En este sentido en verdad es necesario aplicar una política de combate a la corrupción más agresiva que genere un abatimiento claro de la percepción de la corrupción en la Ciudad de México.

También yo le diría que entonces si el día de mañana el Presidente Vicente Fox quiere proponer algunos artistas plásticos, le hago plenamente hoy la solicitud expresa para que nos permita a nosotros también tener este tipo de eventos, espero que no sea una negativa de su parte.

También quiero decirle que no nos habla puntualmente tampoco de quienes fueron los beneficiarios, y hoy sí le preguntaría si también hubo beneficiarios en Tabasco. Sabemos que en el periodo de 2001 al 2005 incluyeron varios municipios en Tabasco.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (Desde su curul): El mayor problema de la política económica —escribió don Antonio Ortiz Mena, al relatar su trabajo en la formulación del programa económico para el periodo 1959-1964—, no consistía en establecer los objetivos, sino en encontrar la manera de alcanzarlos. Era necesario, pues, eslabonarlos adecuadamente con los instrumentos y medios de acción.

A partir del año 2001, el gobierno de la ciudad ha revitalizado en los hechos el concepto juarista de la austeridad republicana, concepción filosófica y política de los gobiernos liberales y de izquierda que sostienen que bajo ninguna circunstancia y menos aún en una situación de estancamiento económico, desempleo y empobrecimiento, los servidores públicos pueden disponer de manera irracional e irresponsable del presupuesto para obtener altos salarios, prestaciones, beneficios y comodidades.

De esta forma la austeridad no sólo es un asunto administrativo, sino de principios; la austeridad significa rigor y eficiencia, pero también justicia.

Me permito retomar las palabras de Andrés Manuel López Obrador, quien enfatiza que no es concebible un gobierno rico con un pueblo pobre, y lo hago para confrontar dos proyectos de gobierno distintos: el federal y el del Distrito Federal.

Mientras el Federal es conocido por sus gastos superfluos, tales son los gastos de las compras de toallas de baño de 4 mil pesos, los frecuentes viajes de los hijos de Fox y Marta Sahagún en el avión presidencial, con costo al erario nacional; la compra de colchones de 6 mil dólares en los que cómodamente dormía el ex embajador Carlos Flores Alcocer; recordemos la remodelación de las cabañas de Los Pinos, las cuales tuvieron un costo, según datos del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) de 7 millones 795 mil pesos, y no podemos olvidar los excesos del secretario premier, Reyes Tamez, quien hasta el 2005 visitó más de 20 países en 4 Continentes y un par de islas del Caribe, que consumieron 2 millones 195 mil 824 pesos, entre enero de 2001 y diciembre del 2005. Esto de

acuerdo con la relación de viáticos y pasajes entregada por la Unidad de Enlace y Acceso a la Información de la Secretaría de Educación Pública.

En este comparativo queda claro que la administración de las finanzas públicas del Distrito Federal se ha manejado con estricto apego a los principios básicos de legalidad, austeridad, transparencia, eficiencia y sobre todo justicia, mediante los procesos de disminución de trámites administrativos, incremento de los ingresos tributarios y menor endeudamiento financiero.

Señor Oficial Mayor: En materia de gasto público, en el informe del año 2003 se menciona que se generaron en los 3 primeros años de gobierno ahorros cercanos a los 8 mil millones de pesos. En el informe que hoy se presenta relativo al capítulo de austeridad del gasto público, menciona en este mismo rubro ahorros de telefonía de 15.6 millones, de combustible 5 millones de pesos, e incluso hace mención de ahorros por consumo de 300 millones de copias.

En ese tenor, ¿podría usted informar a esta Asamblea y a la ciudadanía a cuánto ascienden los ahorros del Gobierno del Distrito Federal en este sexenio? ¿Qué metas se cumplieron con dichas economías? ¿Si las primeras acciones adoptadas por el Jefe de Gobierno, como el adelgazamiento de estructuras administrativas, reducción de salario, entre otras, se respetaron y mantuvieron vigentes hasta el cierre del sexenio, y si estas acciones de austeridad limitaron la operación y funcionalidad de las áreas?

Solicito nos indique, como parte de la recuperación salarial, ¿cuántos trabajadores se vieron beneficiados en este sexenio por la renivelación y la basificación del personal eventual?

En este rubro ¿nos puede informar el estatus del proceso de basificación de las 231 personas que laboran en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal?

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- Sí, señor diputado Morgan. Se ha mantenido la austeridad republicana en la administración del Gobierno del Distrito Federal desde el inicio de esta gestión, diciembre del 2000 hasta la fecha; se ha mantenido sobre todo una responsabilidad en el gasto para que esta responsabilidad del gasto nos permita reorientar los ahorros en lo que son los programas sociales para con ello disminuir la brecha que tanta vergüenza da a este país entre ricos y pobres.

Le puedo también decir, señor diputado, que los ahorros por un gasto eficiente y correcto y sobre todo honesto en esta administración acumulados al año, van 11 mil 600 millones de pesos. Si no se hubiesen promovido precisamente esos ahorros y esa disciplina en el gasto, al día de hoy no hubiese los programas sociales que dan cobertura acerca de 400 mil beneficiarios en esta ciudad.

Tenemos también 30 mil trabajadores que fueron renivelados bajo esta materia y también tenemos los 10 mil trabajadores que en el informe les presenté que están siendo basificados actualmente, señor diputado.

Eso es cuanto le puedo informar, señor diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).- Sólo para agradecerle su profesionalismo y el conocimiento del área; muchas gracias.

**MENSAJE FINAL DEL LICENCIADO EMILIO ANAYA AGUILAR
TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL**

Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final con un tiempo de hasta 10 minutos.

En resumen, las acciones realizadas por esta Oficialía Mayor para conducir la administración de los recursos del Gobierno del Distrito Federal, se han llevado a cabo bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto.

Con ello y sin afectar los servicios a la ciudadanía, se han podido reorientar los recursos que anteriormente se ocupaban en el gasto burocrático hacia programas sociales en lo esencial que debe de ser de un gobierno democrático, en el manejo transparente de los recursos públicos mediante esquemas modernos de administración, que incluyen el uso de nuevas tecnologías, mejores modelos de atención ciudadana que nos han permitido ser más eficientes en el gasto de esta administración.

Señores diputados, si la administración de este gobierno fuera tan mala como ustedes han querido hacer aparecer en esta Tribuna, la ciudadanía no hubiese refrendado a través de su voto la repetición del PRD en este gobierno.

Muchas gracias, señor diputado.